

Información Registral expedida por:

MARIA ISABEL NAVARRO TORAN

Registrador/a de la Propiedad de REGISTRO DE PEDREGUER

C/ ALCALDE JEREMIAS ANDRES, nº 1, bajo
03750 - PEDREGUER (ALIC)
Teléfono: 966456611
Fax: 966456602
Correo electrónico: pedreguer@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

con DNI/CIF: Q2826000H

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F53QT61T7**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*
Su referencia: **EMFLS2500088087**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PEDREGUER
MARIA ISABEL NAVARRO TORÁN

Fecha: dos de abril del año dos mil veinticinco

Solicitante: AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo: 1855 Libro: 243 Folio: 89 Inscripción: 9 Fecha: 29/03/2021 FINCA DE
PEDREGUER N°: 12247

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03049000338499

DESCRIPCION

URBANA: EN PEDREGUER, Avenida del Baix Segura número treinta y dos, parcela señalada con el número ochenta y nueve del Plan Parcial La Sella, declarada como zona extensiva, que mide mil cien metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas noventa y noventa y dos del P.P. La Sella; Sur, vial del P.P. La Sella; Este, parcela número ochenta y siete del P.P. La Sella, y Oeste, parcela noventa y uno del P.P. La Sella. Cuota: Cero coma once por ciento. Sobre ella existe una VIVIENDA UNIFAMILIAR de dos plantas, con una superficie de parcela ocupada de setenta metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados, y una superficie total construida de ciento veinticuatro metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados -ochenta y nueve metros y trece decímetros cuadrados útiles-. Se distribuye de la siguiente manera: -planta alta: entrada cubierta, hall, dos dormitorios dobles con terraza descubierta, baño y lavadero. La superficie construida asciende a cincuenta y nueve metros y cuarenta decímetros cuadrados. -planta baja: salón-comedor con terraza cubierta y descubierta, cocina, aseo y escalera de comunicación interior. La superficie construida asciende a sesenta y cinco metros y cuatro decímetros cuadrados. Existe una piscina rectangular de ocho por cuatro metros, con una película de treinta y dos metros cuadrados.

REFERENCIA CATASTRAL: 4203322BD6040S0001QP.

Coordinación Catastro: No coordinado con catastro.

TITULARIDAD

- Adquirida por Compra, en escritura otorgada en Denia, de fecha 30 de diciembre de 2020, ante su Notario Don FRANCISCO BELDA MONTESINOS.
- Inscripción 9ª. En la fecha 29 de marzo de 2021, al tomo 1855, libro 243, folio 89.

Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Denia, ante el Notario Don Miguel Giner Albalade con protocolo 4376, el día 19 de octubre de 2006, según la Inscripción 5ª, de fecha 26 de marzo de 2007, al Folio 138, del Libro 138, Tomo 1563 del Archivo.

PUBLICIDAD INFORMATIVA

Según nota al margen de la inscripción 6ª:

Conforme al Decreto 39/2015 de 2de Abril de la Conselleria de Encomía, Industria, Turismo y Empleo, se hace constar que ha sido APORTADO -mediante testimonio en el documento que ha motivado la adjunta inscripción- el CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA de esta finca de fecha tres de junio de dos mil quince-o del edificio del que esta finca forma parte- del que resulta que consta **INSCRITO** con fecha tres de junio de dos mil quince, en el Registro de Certificación de Eficiencia Energética pertinente, según número E2015VQ031978, habiendo obtenido el NIVEL DE CALIFICACIÓN LETRA G; de cuyo certificado queda constancia en el legajo correspondiente de esta Oficina con el número 229.

CARGAS VIGENTES

- Según la inscripción 7ª:

A.- PREDIO DOMINANTE: La finca 12248 de Pedreguer. B.- PREDIO SIRVIENTE: La finca 12247.- C.- CONTENIDO: Consiste en un derecho de paso constituido por una vía permanente para todas las necesidades del predio dominante, de un metro y medio (1,5 m) de ancho que discurre desde el linde Suroeste de su parcela hasta la Fosa Séptica de la parcela 91 del Plan Parcial LA SELLA, esta servidumbre se constituye para que el propietario de la parcela 91 pueda acceder desde un camión cisterna que se coloque en la Av. Del Baix Segura hasta la fosa séptica de la parcela 91 ya que este es el único 12 sistema para poder vaciar dicha fosa.

Al margen de la inscripción/anotación 8, aparece extendida nota de fecha 08/09/20, según la cual queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Al margen de la inscripción/anotación 9, aparece extendida nota de fecha 29/03/21, según la cual queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Al margen de la inscripción/anotación 10, aparece extendida nota de fecha 20/04/21, según la cual queda afecta por 5 años a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

ANOTACION PREVENTIVA DE EMBARGO a favor de **HACIENDA PUBLICA ESPAÑOLA** en cuanto a La Totalidad del pleno dominio, donde se sigue procedimiento de apremio **032423848049C**, a instancias de DEPENDENCIA RECA DELEGACION AEAT contra

en reclamación de noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco euros con cuarenta céntimos de principal; costas estimadas de quinientos euros, en cuyos autos se ha dictado Decreto con fecha quince de noviembre de dos mil veinticuatro, el cual es firme, ordenando el embargo de esta finca, según consta

en la Anotación letra A, de fecha 05 de marzo de 2025, practicada en virtud de Mandamiento librado el 17/02/2025.

- Al margen de la inscripción/ anotación A aparece extendida nota de fecha 05/03/25:

Certificación de CargasExpedida **certificación de cargas.**

SIN MAS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

--- FIN DE LA NOTA SIMPLE ---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha, antes de la apertura del Libro Diario.

ADVERTENCIAS

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PEDREGUER a día dos de abril del dos mil veinticinco.

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).